

Partidas del Arancel		Derechos que corresponden á los 1.000 kilogramos.	Pts. Cénts.	
77	Alumbre.....	11,50		
78	Azufre.....	2,50		
79	Barrillas naturales y artificiales.....	8		
80	Carbonatos alcalinos, álcalis cáusticos y sales amoniacales.....	10		
81	Cloruro de cal.....	13		
82	Ídem de potasio, sulfato de sosa, cloruro, carbonato y sulfato de magnesia.....	5		
83	Ídem de sodio (sal común).....	5,40		
86	Nitrato de potasa (salitre).....	15		
87	Ídem de sosa y el sulfato de amoníaco.....	2,50		
88	Óxidos de plomo.....	20		
89	Sulfato y pirolignito de hierro.....	15		
94	Féculas de uso industrial, dextrina y glucosa.	10		
100	Algodón en rama con ó sin pepitas.....	12		
116	Cáñamo en rama y el rastrillado.....	20		
117	Lino en rama y el rastrillado.....	20		
118	Tules, abacá, pita y demás fibras vegetales..	2		
131	Cerdas, crines y pelos, comprendiendo los de camello, vicuña y de las cabras de Angora y de Cachemira.....	10		
174	Duelas.....	»		
175	Madera ordinaria en tablas, aunque estén cortadas, cepilladas ó machihembradas para cajas ó pavimentos; los tablones, vigas y viquetas, y los palos redondos y madera para construcción naval.....	»		
176	Ídem fina para ebanistería en tablas, tablones, troncos ó pedazos.....	5,50		
177	Maderas finas aserradas ó en hojas.....	44,80		
182	Carbón, leña y demás combustibles vegetales.	50		
183	Corcho.....	9		
184	Aros, flejes y enrejados ó cercas.....	10		
185	Enea, esparto, crín vegetal, juncos, mimbres, paja fina, palma y otras materias análogas sin labrar	2		
206	Grasas animales.....	10		
207	Gusanos y demás abonos.....	40		
209	Despojos animales, no comprendidos, sin manufacturar.....	5		
217	Máquinas agrícolas.....	9,50		
218	Ídem motrices.....	20		